



CONSULTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA REVISIÓN DE LA DIRECTIVA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La [Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014](#) “por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos” surgió con el propósito de aumentar y mejorar la divulgación de información de contenido social y medioambiental por parte de las empresas, con el objetivo de identificar riesgos para la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, consumidores y la colectividad en general.

En Comunicaciones anteriores del Departamento Técnico informamos acerca de la trasposición de dicha directiva a nuestra normativa, que se llevó a cabo, primero mediante el Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre, ([véase Comunicación del Departamento Técnico nº 88 de noviembre, 2017](#)) y, posteriormente, mediante [la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad \(véase Comunicación del Departamento Técnico nº93, de enero y abril 2019\)](#).

Recientemente, la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública en relación con la revisión de la mencionada Directiva de Información No Financiera . A través del siguiente [enlace a la página de la UE](#) podéis acceder a dicha [consulta pública](#) cuyo período para enviar comentarios está abierto **hasta el 14 de mayo de 2020**.

Esperamos que esta información sea de utilidad y, como siempre, quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración que podáis necesitar.

Un cordial saludo,

**Departamento Técnico y
Comité de Normas y Procedimientos (CNyP)
REA Auditores del CGEE**